

g. CIVIL 1091/125
1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 2.861.-

APELLIDOS

NOMBRE

JIMENEZ

CLAUDIO

APODO

ARCHILAGA

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR

216/

Con contestación a
 atento oficio de V. S.
 nº 11905, fecha 19 de
 la corriente por
 que informe sobre
 la conducta y ante-
 cedentes político
 sociales del vecino
 de esta localidad,
 Claudio Giménez
 Adilga ante y des-
 pués de iniciarlo
 el Movimiento
 Nacional
 tengo el honor
 de manifestar a
 V. S.: que nada
 sé que pueda
 decir de un
 buen ciudadano;
 que fui preso por

la G. Civil de Hombres a
primera de los correos
ignorando la causa de
su detención

Lo que comunico a V. S.,
a los efectos que haya lugar.
Dios guarde a V. S.,
muchos años.

Formosa a 21 de Julio
de 1929 (Folio de la Victoria)



El Jefe Municipal
Joaquín Serrano

Sr. Secretario de Orden Público
del Gobierno Civil

Fernand

2861

Dn. Eugenio Ferrero Ferrer, Alcalde
de la villa de Formón

Declaro bajo mi responsabilidad, que Claudio Giménez Archilayo, de manera aún de edad, hijo legítimo de Feófilo y Manuela y vecino de esta localidad, es de una conducta religiosa y moral bastante deficiente por hallarse, ya desde antes del Movimiento Nacional, casado civilmente; que antes del Movimiento y principalmente desde las elecciones del 16 de Febrero de 1936 fue entusiasta de la causa roja e ideas izquierdistas, siendo Presidente de la U. G. T. fundada en este pueblo por Mayo de 1936; que durante el Movimiento Nacional, siguió su adhesión a la causa roja siendo persona de la confianza de los Comités constituidos; interviniendo en el incendio y destrucción de altares e imágenes de la Iglesia Ferro-

quial, y sirviendo voluntario
en el ejército de Fortificación
de la rana roja. Y final-
mente que el día cinco de los
corrientes fué detenido y pre-
so por la G. Civil del Puerto de
Alohas, en esta localidad, ig-
norando el que suscribe la
causa de su detención.

Y para que conste que
los efectos que haya lugar
firmo y sello la presente
en Tornón a veintinueve
de julio de mil novecientos
treinta y nueve (San de la Victoria)

Al Alcalde

Eugenio Serrano





2867

En cumplimiento
a la orden que reci-
bo de V. S. en aten-
to oficio N.º 1190 R,
fecha 19 de los cor-
tes, tengo el honor
de recibir al fin
el informe sobre
la conducta por-
tada durante el verano
de esta localidad el
Claudio Giménez
Induraya, a los
efectos que hubieren
lugar.

Disponiendo
a V. S. muchos
años.

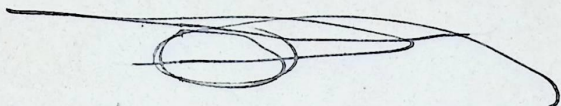
Zermón a

29 de Julio de 1979

(Año de la Victoria)

al Alcalde

Eugenio Ferrero



Sr. Secretario de Orden Públi-
co del Gobierno Civil

Ferrero

Guía Civil
Comandancia de Teruel
Destacamento de Alobras

2861

Excmo Señor

En cumplimiento a su respetable
escrito N.º 11903 fecha 19 del ac-
tual en el que interesa antece-
der política-social y conducta
en todos los aspectos ante y du-
rante el glorioso movimiento
del recibimiento de Comandante Claudio
Jimenez Anchilaga, de 40 años
de edad casado, Labrado Chi-
fo de Teófilo y Manuela; ten-
go el honor de informarle a
V. E. que dicho individuo con
anterioridad al Ayuntamiento Na-
cional estuvo afiliado a la U.G.T.,
de cuya central fue presidente
votó al frente popular en las
elecciones del 1936. Tuviéndose
el movimiento se puso al ser-
vicio de los rojos desempeñando
el cargo de Presidente del Co-
mité local hasta que en 1.º
de Septiembre de 1937 y con caracte-
res voluntario se enroló en el
denotado Ejército rojo donde
permaneció en un Batallón de
fortificaciones hasta el de

incumbimiento del Ejército rojo, por cuya causa sentí
ferviente entusiasmo y por lo tanto defensor a nuestra
Santa Causa.

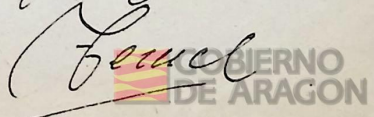
Dicho sujeto fue detenido el día 5 del mes actual
y se encuentra en la actualidad en el Depósito Muni-
cipal de Comiún, y a disposición del Sr. Jefe de
Auditor de Guerra de la 5.ª Región Militar

Dios Guarde a V. E. muchos años
Albarras 24 de Julio de 1939
Año de la Victoria

El Guañal Encargado

José Belusa
Sobado

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia





11909) 04, 05

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de 1. detenido =
CLAUDIO JERONIM BACHILLANA, ve-
cino de Toruán, indiano cono-
ter su filiación completa, y de
si en que se encuentra, fecha
y causas de su detención.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel de Julio
de 1900. - Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES



Guardia Civil
Comand^o de Teruel.
Destacamento de Albroas.

Excmo tenor

A los 9 horas del dia de hoy he sido detenido por los guardias C^o de este destacamento Francisco Munia Perales, Antonio Castello Cobos y Manuel Melchior Arjona, al vecino de Formigosa de esta demarcacion Claudio Jimenez Archibaga, de 40 años, casado, cuya detencion he ordenado en telegrama postal al Excmo tenor Jefe de la 5^a Region Militar, quedando el citado individuo en el Deposito Municipal de dicho pueblo a disposicion del Excmo tenor Auditor de guerra

Cuenta de la detencion de un individuo

de esta Region Militar.

Lo que tengo el honor de participar a
V. S. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

A los 5 de Julio de 1929.

Año de la Victoria

el Sargento.

Joaquín Amela
Morales

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia.

Fernel